Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2793957379		

No. GS-2026- UPRES-GUPAS

San Juan de Pasto, 05 de mayo de 2026

Señor teniente coronel
IVAN DARIO RUIZ VELASCO
Jefe Regional de Aseguramiento de Servicios en Salud No. 4
Av. 10 Norte # 16 N – 21
Cali (Valle)

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 066-7-20135-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**04/09/2025**	**Hasta**	**31/03/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-012911-REGI4 de fecha 04 de septiembre de 2025, el señor Teniente Coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento de Servicios en Salud No. 4, nombró como nuevo supervisor del contrato a la señora Patrullera SONIA JACKELINE PEREZ como responsable del área de referencia y contrarreferencia, con el objeto de ejercer la supervisión entre la POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 y la entidad MEDINUCLEAR S.A.S.

- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-018041-REGI4 de fecha 04 de diciembre de 2025, el señor Teniente Coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento de Servicios en Salud No. 4, nombró como nuevo supervisor del contrato a la señora Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ como responsable del área de referencia y contrarreferencia, con el objeto de ejercer la supervisión entre la POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 y la entidad MEDINUCLEAR S.A.S.

- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-000644-REGI4 de fecha 18 de enero de 2026, el señor Teniente Coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento de

Servicios en Salud No. 4, nombró como nuevo supervisor del contrato a la señora Subintendente GRACIELA ROSERO LEYTON como responsable del área de referencia y contrareferencia, con el objeto de ejercer la supervisión entre la POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 y la entidad MEDINUCLEAR S.A.S por motivo de vacaciones.

- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-002459-REGI4 de fecha 17 de febrero de 2026, el señor Teniente Coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento de Servicios en Salud No. 4, nombró como nuevo supervisor del contrato a la señora Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ como responsable del área de referencia y contrarreferencia, con el objeto de ejercer la supervisión entre la POLICIA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 y la entidad MEDINUCLEAR S.A.S.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 07**

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-183705-DENAR	16/10/2025	04/09/2025 al 30/09/2025
2	GS-2025-184094-DENAR	16/10/2025	04/09/2025 al 30/09/2025
3	GS-2025-224387-DENAR	05/11/2025	01/10/2025 al 31/10/2025
4	GS-2026-003471-DENAR	04/01/2025	04/12/2025 al 03/01/2026
5	GS-2026-024759-DENAR	05/02/2025	04/01/2026 al 04/02/2026
6	GS-2026-045210-DENAR	05/03/2025	04/02/2026 al 04/03/2026
7	GS-2026-068366-DENAR	05/04/2025	04/03/2026 al 04/04/2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	066-7-20135-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTA DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
Contratista	MEDINUCLEAR SAS
Representante legal	JAVIER JESUS PAZ MORA
Valor inicial del contrato u orden de compra	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($ 140.000 000) DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: CIEN MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($ 100.000.000) PARA LA VIGENCIA 2025 Y CUARENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($ 40.000.000), PARA LA VIGENCIA 2026.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	SETENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (70.000.000)

Valor total del contrato u orden de compra	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($ 210.000 000) DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($ 150.000.000) PARA LA VIGENCIA 2025 Y SESENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($ 60.000.000), PARA LA VIGENCIA 2026.
Plazo de ejecución inicial	CINCO (05) MESES, VEINTISIETE (27) DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04//09/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	28/02/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/03/2026
Adiciones	MEDIANTE ACTA No. 001 SE REALIZA MODIFICACION DE LA ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 66-7-20135-25, CELEBRADO ENTRE NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4, Y LA ENTIDAD MEDINUCLEAR S.A.S MODIFICACION 002 QUE TRATA DE LA ADICION AL VALOR Y PRORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20135-25, CELEBRADO ENTRE LA NACIÒN - POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4, Y LA ENTIDAD MEDINUCLEAR S.A.S
Modificatorios	MEDIANTE ACTA No. 001 SE REALIZA MODIFICACION DE LA ADICIÓN AL VALOR DEL CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 66-7-20135-25, CELEBRADO ENTRE NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4, Y LA ENTIDAD MEDINUCLEAR S.A.S MODIFICACION 002 QUE TRATA DE LA ADICION AL VALOR Y PRORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20135-25, CELEBRADO ENTRE LA NACIÒN - POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4, Y LA ENTIDAD MEDINUCLEAR S.A.S
Prorrogas	MODIFICACION 002 QUE TRATA DE LA ADICION AL VALOR Y PRORROGA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD No. 66-7-20135-25, CELEBRADO ENTRE LA NACIÒN - POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4, Y LA ENTIDAD MEDINUCLEAR S.A.S
Otros	N/A

2793957379

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

No se adelanta ninguna acción de tipo administrativo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 9501077100
El contratista se compromete a cargar la cuenta de cobro al SECOPII	SI	N/A
Cumplir con el objeto contractual, el oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de salud de las fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 002 Del 27 de ABRIL DEL 2001 PLAN DE SERVICIOS.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco (05) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias. • Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado. • Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico. • RIPS de atenciones prestadas • Anexar a la factura, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas). • Orden de prestación de los servicios expedida por el Área de Referencia y Contra referencia de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO original identificada por el sello del médico de referencia y contra referencia y el sello del área de referencia y contra referencia, debidamente firmada por el usuario o acudiente, anexo a ésta, fotocopia del carné o constancia vigente y documento de identificación del paciente.	SI	Se recibe cuentas de cobro con sus respectivos soportes, correspondiente a los servicios prestados mes a mes

La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar el código y tarifa SOAT, según el caso.		
EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO, salvo que se trate de urgencias debidamente justificadas de acuerdo a la normatividad vigente o urgencia vital, cuyo pago obedecerá al trámite interno establecido para la cancelación de dichos eventos previa autorización de la oficina de referencia.	SI	Se recibe cuentas de cobro con sus respectivos soportes, correspondiente a los servicios prestados mes a mes
EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REPORTAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DIAS A SU OCURRENCIA, EVENTOS ADVERSOS E INCIDENTES PRESENTADOS EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA; AL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ORDENADOR DEL GASTO, ASUMIENDO LOS COSTOS DE LA ATENCIÓN EN SALUD DERIVADOS DEL EVENTO ADVERSO	SI	SI CUMPLE
En el caso de requerir procedimientos diagnósticos o terapéuticos que incluyan la utilización de yodo y que estos no se encuentren contratados, pero el CONTRATISTA este en la capacidad de prestar el servicio, estos serán pagados a precio de mercado previa cotización, coordinación con el supervisor de contrato y la oficina de referencia y contrareferencia de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.	SI	SI CUMPLE
La Oportunidad para los Procedimientos diagnósticos y terapéuticos solicitados por los usuarios ambulatorios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño deberá ser resuelta en un plazo no mayor a 10 días hábiles. En caso que estos tiempos no puedan ser cumplidos deberá ser justificada la oportunidad requerida por el jefe del servicio solicitante y/o médico tratante. Esta novedad deberá ser informada de forma inmediata al supervisor del contrato.	SI	SI CUMPLE
El contratista deberá presentar la cuenta de cobro junto con la relación con el formato que maneja auditoría médica Sanidad Policía Nariño mensualmente con los siguientes datos por cada cuenta radicada en formato Excel en medio magnético que conste de las siguientes variables: Fecha de la factura, fecha de la atención de la factura, nombre y apellidos e identificación del paciente, código CUPS, procedimiento realizado, código CIE 10, Diagnóstico, edad, valor de la factura el cual será enviado al correo: alejandra.benavides@correo.policia.gov.co. Este formato se entregará al supervisor para que lo haga llegar al contratista.	SI	SI CUMPLE
En caso de presentarse objeciones, éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 56 y 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO y de la institución prestadora de servicios de salud.	SI	SI CUMPLE
El contratista permitirá al equipo auditor de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, el acceso en tiempo real y oportuno a todos los	SI	SI CUMPLE

registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios de la Policía Nacional , adicionalmente permitirá también, el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública y de los incidentes y eventos adversos, así como permitir que el equipo auditor efectué la revisión de la facturación in situ de los servicios prestados a nuestros usuarios		
El contratista debe acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes.	SI	SI CUMPLE
El contratista se obliga a REMITIR todos los RIPS de las atenciones a los usuarios de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, anexos a las cuentas de cobro y paralelamente a los correos electrónicos denar.upres-ccu@correo.policia.gov.co. Además, se debe incluir en el archivo AF de los RIPS el número del contrato que afecta la cuenta de cobro y/o factura a excepción de las atenciones realizadas por urgencias, teniendo en cuenta que todo lo anterior será requisito para el correspondiente trámite de pago	SI	SI CUMPLE
El OFERENTE debe cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No.1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No.0312 de 2019 “Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	SI CUMPLE

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades en la entrega de las cuentas de cobro durante la ejecución del contrato

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (207 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto 441 del 2022, el pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

El pago se realizará en moneda legal Colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Neiva, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, junto con las autorizaciones del servicio, demás soportes requeridos del resultado a la prestación del servicio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los

pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA EL MECANISMO DE PAGO

- Factura electrónica (cumplimiento al decreto 2242 de 2015).
- 2BS-FR-0045 Constancia Recibo a Satisfacción de Bienes o Servicios (emitido por supervisor).
- Anexar impresa el soporte de PRE-RADICADO de RIPS. (obligado a generar RIPS).
- Acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo establecido en la normatividad vigente, Certificados de pagos parafiscales y seguridad social y/o planilla de seguridad social con su colilla de pago (actualizada).

I. Organización de Soportes de la Cuentas Médicas; De acuerdo a la ley 594 del 2.000 por la cual se establece la Ley General de Archivo, la cuenta debe llegar en carpeta preferiblemente de las indicaciones de la institución, (carpeta blanca con 4 alas) sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, foliada en la parte superior derecha con lápiz No. 2 a partir del consecutivo No. 7 máximo hasta 250 folios por carpeta; de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad mínima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 250 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de foliación del primer tomo, **las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja completo bien sea carta u oficio**.

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

NOTA 2: El derecho de turno es el orden que la administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 numeral 1 de la ley 1150 de 2007, *"por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*.

NOTA 2: Teniendo en cuenta la comunicación oficial No. S-20215-092351-DISAN fechado 22/10/2015 en el cual trata el tema sobre la Política de cero papeles en concordancia con la Directiva Presidencial 04 del 2012 "EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA" se requiere que el contratista al momento de radicar la factura presente en medio magnético los siguientes documentos:

Estos archivos pueden enviar mediante correo electrónico denar.upres-ccu@policia.gov.co deben entregar en medio magnético un archivo en Microsoft Excel que contenga la información que más adelante se relaciona con el fin de darle celeridad al proceso de auditoría de cuentas médicas.

No.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	DIAGNOSTICO	PROCEDIMIENTO	VALOR FACTURADO

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico, mediante constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios (RAS) y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

LINEAMIENTOS DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF

NACIÓN, notifica "*el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación"*

Se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo la prestación de servicios profesionales) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través "Software propio" validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación.

De acuerdo a lo anterior, se informa que las facturas electrónicas emitidas por las entidades prestadoras de bienes y/o servicios deben facturar bien sea por competencia de la RASES No. 4, de acuerdo al contrato que se haya adjudicado, y/o en su defecto si los servicios son denominados urgencia médica con la unidad que a continuación se relaciona así:

RAZON SOCIAL: **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 (RASES No.4)**
NIT No.: 8050221866
DIRECCION: CRA 35 No 19-119 barrio Versalles
TELEFONO: 3505602558
CORREO ELECTRONICO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD **PCI: 16-01-02-046**

GUÍA GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN DEL SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN DE FECHA 16-12-2023 VERSIÓN 1.0, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informa que a La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Para aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por tanto, la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

SOPORTES DE LA FACTURACION

Para los soportes de pago la entidad debe remitirse a la **RESOLUCION 3047 DE 2008 ANEXO TÉCNICO No. 5 SOPORTE DE LAS FACTURAS,** en la cual se discrimina según el servicio prestado.

La Regional de Aseguramiento en Salud efectúa y realiza la auditoria de acuerdo al Instructivo 019 del 29-05-2020 *"componente auditoria de la facturación de los eventos en salud de la Dirección de Sanidad"*.

AUDITORIA DE CUENTAS:

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, y se tramitará, según los tiempos, términos y de conformidad al Artículo 57 de la ley 1438 de 2011.

Nota: Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, la siguiente instancia será el Grupo de Auditoría de Cuentas Médicas y Concurrencia de la Dirección de Sanidad.

CAUSALES DE NO PAGO:

- Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la Unidad Prestadora de Salud Nariño y la central de autorizaciones de referencia Nacional de la Dirección de Sanidad.

- Toda urgencia, que no cuente con código de notificación por parte de la central de autorización de Referencia y Contrarreferencia, salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 MINPROTECCIÓN de 2007 y Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008.
- Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de notificación previstos en el Decreto 4747/2007.
- Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente.
- El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes ***cinco días a su ocurrencia***, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de salud derivados del evento adverso. (Dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 Reporte de Incidentes y Eventos Adversos.
- Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del Plan de beneficios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (SSPN), cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Comité Técnico Científico CTC DISAN (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el CTC, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago).
- Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008,
- Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.
- El incumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-042 del 26-12-2023 de asunto Sistema Facturación Electrónica del SIIF NACIÓN, notifica "*el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio"*.
- El incumplimiento del Prestador del Servicio de Salud de la Red externa, no realice el cargue de los **Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS)** en el módulo de radicación cuentas médicas de la Dirección de Sanidad, (RECUM).

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.
La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios. EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario "datos básicos beneficiario cuenta". En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria.
En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

El CONTRATISTA: informa mediante formato de información de terceros y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta Nro: 466084183 del Banco de Bogota en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: MEDINUCLEAR SAS
BANCO: BANCO DE BOGOTA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 466084183

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 210.000.000,00	100%

Valor total de las entregas	$ 209.869.226,00	99,94%
Valor total facturado	$ 209.869.226,00	99,94%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0%
Valor pagado	$ 209.869.226,00	99,94%
Valor pendiente de entrega	$ 130.774,00	0,6%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 24/11/2025	$ 45.551.472	Del 01/11/2026 Al: 30/11/2025	$ 45.551.472	Cuenta de cobro No. 092541 mes de septiembre	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
02 del 24/11/2025	$ 49.747.236	Del 11/09/2026 Al: 25/09/2025	$ 49.747.236	Cuenta de cobro No. 092528 mes de septiembre	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
03 del 24/11/2025	$ 4.619.790	Del 11/09/2026 Al: 25/09/2025	$ 4.619.790	Cuenta de cobro No. 092528 mes de septiembre	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
04 del 22/12/2025	$ 33.069.416	Del 01/12/2026 Al: 10/12/2025	$ 33.069.416	Cuenta de cobro No. 22508 mes de Diciembre	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
05 del 22/12/2025	$ 6.183.970	Del 01/12/2025 Al: 31/12/2025	$ 6.183.970	Cuenta de cobro No. 122508 mes de diciembre	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
06 del 29/12/2025	$ 10.746.614	Del 01/12/2025 Al: 31/12/2025	$ 10.746.614	Cuenta de cobro No. 122516 mes de diciembre	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
07 del 29/12/2025	$ 81.502	Del 01/12/2025 Al: 31/12/2025	$ 81.502	Cuenta de cobro No. 122516 mes de diciembre	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
08 del 18/02/2026	$ 22.370.320	Del 01/02/2026 Al: 28/02/2026	$ 22.370.320	Cuenta de cobro No. 012615 mes de febrero	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
09 del 20/03/2026	$ 12.976.164	Del 01/03/2026 Al: 31/03/2026	$ 12.976.164	Cuenta de cobro No. 022624	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

				mes de marzo			
10 del 15/04/2026	$ 13.819.320	Del 01/03/2026 Al: 31/03/2026	$ 13.819.320	Cuenta de cobro No. 032634 mes de marzo	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
11 del 23/04/2026	$ 4.653.516	Del 01/03/2026 Al: 31/03/2026	$ 4.653.516	Cuenta de cobro No. 032615 mes de marzo	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
12 del 23/04/2026	$ 6.049.906	Del 01/03/2026 Al: 31/03/2026	$ 6.049.906	Cuenta de cobro No. 032615 mes de marzo	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución se verifica que en algunos meses no se ha realizado la facturación mensual de los servicios prestados por tal razón se solicita la facturación mensual para evitar novedades en el desarrollo del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ
Líder referencia y contrarreferencia Upres Nariño
Supervisor Contrato No. 066-7-20099-25
Correo electrónico: denar.upres-rco@policia.gov.co
No. Celular: 3505633843

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 15 de abril del 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	66-7-20135-25
Constancia de recibido No.	10 cuenta 032634
Contratista:	MEDINUCLEAR S.A.S
NIT del contratista:	NIT. 800223618-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICÍA) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 210.000.0000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución:	DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Instalaciones MEDINUCLEAR S.A.S en Pasto Nariño
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ Supervisora del contrato
Fecha de entrega certificada:	MARZO

2793957379

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	REGI 4	16	Servicios de Salud	$13.819.320	$13.819.320	0	$13.819.320
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor Neto
FEM137922	20/03/2026	4880400	0	4880400
FEM138024	21/03/2026	615000	0	615000
FEM138593	25/03/2026	110460	0	110460
FEM138683	26/03/2026	1845000	0	1845000
FEM138721	26/03/2026	110460	0	110460
FEM138769	26/03/2026	615000	0	615000
FEM139068	28/03/2026	85600	0	85600
FEM139180	29/03/2026	1365000	0	1365000
FEM139252	29/03/2026	1845000	0	1845000
FEM139603	31/03/2026	181200	0	181200
FEM139672	31/03/2026	866200	0	866200
FEM139673	31/03/2026	1300000	0	1300000
Valor total bienes y/o servicios recibidos		13.819.320	0	13.819.320

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. ***De igual forma solicito se Tramite cuenta con Compromiso QUIPU 22 y Compromiso SIIF 22126***

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual, El oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 002 del 27 DE ABRIL DEL 2001 PLAN DE SERVICIOS.	SI	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los CINCO (05) días CALENDARIO del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO TIPO B. En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".	SI	CUMPLE
3	Cuando se generen glosas y estas sean aceptadas por el contratista, este se obliga a	SI	CUMPLE

	realizar documento equivalente (nota crédito), debidamente registrada en la DIAN.		
4	El CONTRATISTA se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II.	SI	CUMPLE
5	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	CUMPLE

Atentamente:

Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ
Supervisor Contrato 66-7-20135-25

2793957379

RELACION DE FACTURAS MEDINUCLEAR S.A.S NIT 800223618 PARA PAGO POR CONTRATO No. 066-7-200135-25

No. RADICACION 2187 DEL 09 DE ABRIL DE 2026, ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS,CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO 066-7-200135-25 Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1,996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FEM137922	20/03/2026	MONICA SANTACRUZ GUERRERO	27087687	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES (PET-TC) CON 18-FLUOR	4880400	N/A	0	N/A	4880400	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
2	FEM138024	21/03/2026	GIEMA CAICEDO HINCAPIE	30719949	**RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	615000	N/A	0	N/A	615000	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
3	FEM138593	25/03/2026	DORIS PAZ HIDALGO	59818693	**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR	110460	N/A	0	N/A	110460	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
4	FEM138683	26/03/2026	ANDRES PORTILLA PASUY	1085328718	**RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	1845000	N/A	0	N/A	1845000	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
5	FEM138721	26/03/2026	EDGAR GARCIA BURBANO	5208202	**CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR	110460	N/A	0	N/A	110460	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
6	FEM138769	26/03/2026	NOE GUACHAVEZ ESPINOSA	13950182	**RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	615000	N/A	0	N/A	615000	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
7	FEM139068	28/03/2026	ROSA GUZMAN VASQUEZ	37087698	VIAS URINARIAS (RINONES VEJIGA Y PROSTATA TRANSBDOMINAL)	85600	N/A	0	N/A	85600	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
8	FEM139180	29/03/2026	ADRIANA CHAVEZ ARGOTY	27148725	**RESONANCIA MAGNETICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES	1365000	N/A	0	N/A	1365000	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
9	FEM139252	29/03/2026	LIVIO CASTILLO VILLARREAL	98384753	**RESONANCIA MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECIFICO)	1845000	N/A	0	N/A	1845000	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
10	FEM139603	31/03/2026	JOSUE CERON URBINA	1080696017	CRANEO SIMPLE	181200	N/A	0	N/A	181200	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
11	FEM139672	31/03/2026	ESTEBAN MONCAYO ALVEAR	1085319358	CRANEO SIMPLE	866200	N/A	0	N/A	866200	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A

GS-2026-095788-DENAR

No	No FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR FACTURADO	FECHA GLOSA	VR GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
12	FEM139673	31/03/2026	ESTEBAN MONCAYO ALVEAR	1085319358	**RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE	1300000	N/A	0	N/A	1300000	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
						13.819.320		0		13.819.320		

Elaborado Por:

DRA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO

MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por:

GS-2026-095788-DENAR

GS-2026-095788-DENAR

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900223618	0	MEDINUCLEAR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDINUCLEAR	Carrer 34 N 11 a 12 barrio Aurora	PASTO-NARIÑO	7312043	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	209722022	95027337S9	E	2026/04/08	2026/04/07	BANCO DE BOGOTA	0	$40,562,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				104	$43,533,400	$0	$0	$43,533,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	37	$24,261,300	$0	$0	$24,261,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	58	$16,696,600	$0	$0	$16,696,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$2,575,500	$0	$0	$2,575,500
[illegible]HISTRADORAS: 1)				110	$7,980,900	$0	$0	$7,980,900
RA	14-11	890,903,790	5	110	$7,980,900	$0	$0	$7,980,900
[illegible]NISTRADORAS: 1)				107	$10,513,100	$0	$0	$10,513,100
COMFAMILIAR HARIÑO	CCF35	891,280,008	1	107	$10,513,100	$0	$0	$10,513,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				110	$16,161,200	$0	$0	$16,161,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	5	$499,300	$0	$0	$499,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$88,400	$0	$0	$88,400
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	5	$393,300	$0	$0	$393,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	14	$1,241,300	$0	$0	$1,241,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$261,000	$0	$0	$261,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	83	$13,677,900	$0	$0	$13,677,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,424,500	$0	$0	$1,424,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PANCBF	899,999,239	1	2	$1,424,500	$0	$0	$1,424,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$949,700	$0	$0	$949,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$949,700	$0	$0	$949,700
TOTAL				110	$40,562,800	$0	$0	$40,562,800

2026/04/07 02:55 PM

2793957379

MEDINUCLEAR
Imágenes Diagnósticas
"Mejores Imágenes, Mejores resultados"

NIT.800223618-0

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
MEDINUCLEAR SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA
MEDINUCLEAR S.A.S
NIT 800.223.618.-0

HACE CONSTAR

Que MEDINUCLEAR S.A.S con domicilio en la ciudad de Pasto (Nariño), identificada con NIT 800.223.618-0, a la fecha se encuentra al día en el pago de los aportes relacionados con Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, aportes a Caja de Compresación Familiar, ICBF, SENA y las demás previstas en la ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto (Nariño), al primer (01) día del mes de ABRIL de 2026.

PAOLA ANDREA RAMOS RAMOS
REVISORA FISCAL

MEDINUCLEAR S.A.S. *NIT. 800223618-0* CUENTA No: 032634
Dirección: Kra 42 No. 18B - 94. Tel. 7316140 - 7314781
PASTO , 08/abr./2026

Señores:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4
NIT: 805022186-6
CONTRATO 066-7-200135-25

Atentamente remitimos a ustedes las facturas individuales por concepto de servicios de salud Prestados a sus afiliados, durante el periodo de : marzo-2026

No	No Factura	Fecha	Documento	Nombre del Paciente	Vr Neto	Vr Copago	Vr Facturado
1	FEM137922	20/03/2026	CC27087637	SANTACRUZ GUERRERO MONICA ANDREA	4,880,400	0	4,880,400
2	FEM138024	21/03/2026	CC30719949	CAICEDO HINCAPIE GILMA MADELEINE	615,000	0	615,000
3	FEM138593	25/03/2026	CC59818693	PAZ HIDALGO DORIS YAQUELIN	110,460	0	110,460
4	FEM138683	26/03/2026	CC1085328718	PORTILLA PASUY ANDRES ALBERTO	1,845,000	0	1,845,000
5	FEM138721	26/03/2026	CC5208202	GARCIA BURBANO EDGAR EMILIANO	110,460	0	110,460
6	FEM138769	26/03/2026	CC13950182	GUACHAVEZ ESPINOSA NOE ANGEL	615,000	0	615,000
7	FEM139068	28/03/2026	CC37087698	GUZMAN VASQUEZ ROSA ELENA	85,600	0	85,600
8	FEM139180	29/03/2026	CC27143725	CHAVEZ ARGOTY ADRIANA DEL SOCORRO	1,365,000	0	1,365,000
9	FEM139252	29/03/2026	CC98384753	CASTILLO VILLARREAL LIVIO GERMAN	1,845,000	0	1,845,000
10	FEM139603	31/03/2026	TI1080696017	CERON URBINA JOSUE DAVID	181,200	0	181,200
11	FEM139672	31/03/2026	CC1085319358	MONCAYO ALVEAR ESTEBAN CAMILO	866,200	0	866,200
12	FEM139673	31/03/2026	CC1085319358	MONCAYO ALVEAR ESTEBAN CAMILO	1,300,000	0	1,300,000

TOTAL FACTURAS:	12
VR FACTURADO:	13,819,320
VR COPAGOS:	0
VR DESCUENTOS:	0
NETO A PAGAR:	13,819,320

VALOR EN LETRAS:
TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE

CORDIALMENTE:

FUNCIONARIO FACTURACION

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
AREA DE SANIDAD
CENTRAL DE CUENTAS
FECHA: 09-04-2026
RECIBE:

RIPS EN MEDIO MAGNETICO: 1 (UN) *CD*

NOTA DE RECIBO
Recibimos las facturas de venta de servicios aquí relacionadas con sus respectivos soportes.

FIRMA Y SELLO

Rad 22
Sirf 22126.
Sdm 515

2793957379

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 23 de abril del 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	66-7-20135-25
Constancia de recibido No.	11 cuenta 032615
Contratista:	MEDINUCLEAR S.A.S
NIT del contratista:	NIT. 800223618-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICÍA) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 210.000.0000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución:	DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Instalaciones MEDINUCLEAR S.A.S en Pasto Nariño
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO_X_	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ Supervisora del contrato
Fecha de entrega certificada:	MARZO

2793957379

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	REGI 4	16	Servicios de Salud	$4.653.516	$4.653.516	0	$4.653.516
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor Neto
FEM134405	1/03/2026	2349890	0	2349890
FEM135192	8/03/2026	615000	0	615000
FEM135469	10/03/2026	915066	0	915066
FEM136686	15/03/2026	615000	0	615000
FEM136705	15/03/2026	1600066	0	1600066
FEM136705	ABONO	-1441506	0	-1441506
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$4.653.516	0	$4.653.516

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. ***De igual forma solicito se Tramite cuenta con Compromiso QUIPU 337 y Compromiso SIIF 10026***

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual, El oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 002 del 27 DE ABRIL DEL 2001 PLAN DE SERVICIOS.	SI	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los CINCO (05) días CALENDARIO del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO TIPO B, En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo",	SI	CUMPLE
3	Cuando se generen glosas y estas sean aceptadas por el contratista, este se obliga a realizar documento equivalente (nota crédito), debidamente registrada en la DIAN.	SI	CUMPLE
4	El CONTRATISTA se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II	SI	CUMPLE
5	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar,	SI	CUMPLE

yina.espana yina.espana yina.espana

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago		

Atentamente:

Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ
Supervisor Contrato 66-7-20135-25

yina.espana yina.espana yina.espana

2793957379

Código: 1LF-FR-0131 Fecha: 15/08/2024 Versión: 1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	POLICÍA NACIONAL

RELACION DE FACTURAS MEDINUCLERAS S.A.S NIT 800223618 PARA PAGO POR CONTRATO No. 066-7-200135-25

No. RADICACION 2080 DEL 08 DE ABRIL DE 2026, ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORÍA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO 066-7-200135-25 Y LOS VALORES FACTURADOS NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FEM134405	1/03/2026	VALERIA GOMEZ MUÑOZ	1110049503	**RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	2349890	N/A	0	N/A	2349890	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
2	FEM135192	8/03/2026	EDGAR LEON VILLARREAL	12980012	**RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	615000	N/A	0	N/A	615000	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
3	FEM135469	10/03/2026	LILIANA BENAVIDES CERON	1089845148	**RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	915066	N/A	0	N/A	915066	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
4	FEM136686	15/03/2026	HUGO VALLEJO ZAMBRANO	12975395	**RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	615000	N/A	0	N/A	615000	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
5	FEM136705	15/03/2026	VALERY DELGADO USCATEGUITI	1081285240	**RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	1600066	N/A	0	N/A	1600066	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
	FEM136705	15/03/2026	VALERY DELGADO USCATEGUITI	1081285240	**RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	-1441506	N/A	0	N/A	-1441506	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
						4.653.516		0		4.653.516		

Elaborado Por:

ORA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO

MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por:

GS-2026-095788-DENAR

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800223618	0	MEDINUCLEAR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDINUCLEAR	Carrer 34 N 11 a 12 barrio Aurora	PASTO-NARIÑO	7382043	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	115362440	P501077100	E	2026/03/05	2026/03/05	BANCO DE BOGOTA	0	$82,615,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				106	$43,170,800	$0	$0	$43,170,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	38	$24,025,600	$0	$0	$24,025,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	57	$15,992,000	$0	$0	$15,992,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$3,153,200	$0	$0	$3,153,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				112	$8,266,200	$0	$0	$8,266,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	112	$8,266,200	$0	$0	$8,266,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				109	$10,919,800	$0	$0	$10,919,800
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	109	$10,919,800	$0	$0	$10,919,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				112	$17,378,000	$0	$0	$17,378,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	5	$499,300	$0	$0	$499,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$90,500	$0	$0	$90,500
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	5	$378,100	$0	$0	$378,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	20	$1,668,200	$0	$0	$1,668,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	80	$14,523,000	$0	$0	$14,523,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,728,300	$0	$0	$1,728,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$1,728,300	$0	$0	$1,728,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,152,300	$0	$0	$1,152,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$1,152,300	$0	$0	$1,152,300
TOTAL				112	$82,615,400	$0	$0	$82,615,400

2026/03/05 11:40 AM

MEDINUCLEAR®

NIT 800223618-0

"Mejores Imágenes. Mejores resultados"

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
MEDINUCLEAR SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA
MEDINUCLEAR S.A.S
NIT 800.223.618.-0

HACE CONSTAR

Que MEDINUCLEAR S.A.S con domicilio en la ciudad de Pasto (Nariño), identificada con NIT 800.223.618-0, a la fecha se encuentra al día en el pago de los aportes relacionados con Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, aportes a Caja de Compresación Familiar, ICBF, SENA y las demás previstas en la ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto (Nariño), al primer (01) día del mes de MARZO de 2026.

PAOLA ANDREA RAMOS RAMOS
REVISORA FISCAL

(C) D

MEDINUCLEAR S.A.S. *NIT. 800223618-0* CUENTA No: 032615
Dirección: Kra 42 No. 18B - 94 Tel. 7316140 - 7314781
PASTO , 31/mar./2026

Señores:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4 NIT. 805022186-6 - 066-7-20135-25
NIT: 805022186-6
CONTRATO 66-7-200135-25

Atentamente remitimos a ustedes las facturas individuales por concepto de servicios de salud Prestados a sus afiliados, durante el periodo de : marzo-2026

No	No Factura	Fecha	Documento	Nombre del Paciente	Vr Neto	Vr Copago	Vr Facturado
1	FEM134405	01/03/2026	TI1110049503	GOMEZ MUÑOZ VALERIA	2,349,890	0	2,349,890
2	FEM135192	08/03/2026	CC12980012	LEON VILLARREAL EDGAR ANTONIO	615,000	0	615,000
3	FEM135469	10/03/2026	CC1089845148	BENAVIDES CERON LILIANA ESPERANZA	915,066	0	915,066
4	FEM136686	15/03/2026	CC12975895	VALLEJO ZAMBRANO HUGO ALBERTO	615,000	0	615,000
5	FEM136705	15/03/2026	TI1081285240	DELGADO USCATEGUITI VALERY JULIETA	1,600,066	0	1,600,066
6	FEM137356	18/03/2026	CC1085261143	GUERRERO FLOREZ JOHANA ELIZABETH	615,000	0	615,000
7	FEM137433	18/03/2026	CC1085319358	MONCAYO ALVEAR ESTEBAN CAMILO	72,700	0	72,700
8	FEM137648	19/03/2026	CC5331539	RIVERA RIVERA OSCAR TANCREDO	1,348,200	0	1,348,200
9	FEM137864	20/03/2026	CC1085296682	RIVERA ACHICANOY DARIO HERNAN	1,405,700	0	1,405,700
10	FEM138117	21/03/2026	CC15811627	MARTINEZ DILIO CAMPO	615,000	0	615,000
11	FEM138277	24/03/2026	CC27309721	DIAZ BENAVIDES ALBA YANET	551,800	0	551,800

TOTAL FACTURAS:	11
VR FACTURADO:	10,703,422
VR COPAGOS:	0
VR DESCUENTOS:	0
NETO A PAGAR:	10,703,422

VALOR EN LETRAS:
DIEZ MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE

CORDIALMENTE:

FUNCIONARIO FACTURACION

463516 Folio 337 2026 481

RIPS EN MEDIO MAGNETICO: 1 (UN) *CD*

NOTA DE RECIBO
Recibimos las facturas de venta de servicios aquí relacionadas con sus respectivos soportes.

FIRMA Y SELLO

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
ASN A DE SANIDAD
CENTRAL DE CUENTAS
FECHA: 06-04-2026
RECIBE:

Folios 22
Año 2026

yina.espana yina.espana yina.espana

GS-2026-095788-DENAR

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 23 de abril del 2026
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	66-7-20135-25
Constancia de recibido No.	12 cuenta 032615
Contratista:	MEDINUCLEAR S.A.S
NIT del contratista:	NIT. 800223618-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIOLOGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA CIUDAD DE PASTO, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, QUE SEAN REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICÍA) Y TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCUENTREN CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 210.000.0000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución:	DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Instalaciones MEDINUCLEAR S.A.S en Pasto Nariño
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ Supervisora del contrato
Fecha de entrega certificada:	MARZO

2793957379

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	REGI 4	16	Servicios de Salud	$6.049.906	$6.049.906	0	$6.049.906
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o debito	Valor Neto
FEM136705	15/03/2026	1600066	0	1600066
FEM136705	15/03/2026	-158560	0	-158560
FEM137356	18/03/2026	615000	0	615000
FEM137433	18/03/2026	72700	0	72700
FEM137648	19/03/2026	1348200	0	1348200
FEM137864	20/03/2026	1405700	0	1405700
FEM138117	21/03/2026	615000	0	615000
FEM138277	24/03/2026	551800	0	551800
Valor total bienes y/o servicios recibidos		6.049.906	0	6.049.906

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas. ***De igual forma solicito se Tramite cuenta con Compromiso QUIPU 22 y Compromiso SIIF 22126***

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual, El oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de la Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 002 del 27 DE ABRIL DEL 2001 PLAN DE SERVICIOS.	SI	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los CINCO (05) días CALENDARIO del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO TIPO B, En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo",	SI	CUMPLE
3	Cuando se generen glosas y estas sean aceptadas por el contratista, este se obliga a realizar documento equivalente (nota crédito), debidamente registrada en la DIAN.	SI	CUMPLE
4	El CONTRATISTA se compromete a cargar la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II	SI	CUMPLE

2793957379

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

5	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	CUMPLE

Atentamente:

Subintendente YINA ESPAÑA LOPEZ
Supervisor Contrato 66-7-20135-25

2793957379

279395739

Código: 1LF-FR-0131 Fecha: 15/08/2024 Versión: 1	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS Y FINANCIEROS CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	POLICÍA NACIONAL

RELACION DE FACTURAS MEDINUCLERAS S.A.S NIT 800223618 PARA PAGO POR CONTRATO No. 068-7-290135-25

No. RADICACION 2081 DEL 09 DE ABRIL DE 2026. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO 068-7-290135-25 Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
5	FEM136705	15/03/2026	VALERY DELGADO USCATEGUITI	1081285240	**RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	1600066	N/A	0	N/A	1600066	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
	FEM136705	15/03/2026	VALERY DELGADO USCATEGUITI	1081285240	**RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO	-158560	N/A	0	N/A	-158560	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
6	FEM137356	18/03/2026	JOHANA GUERRERO FLOREZ	1085261143	**RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE	615000	N/A	0	N/A	615000	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
7	FEM137433	18/03/2026	ESTEBAN MONCAYO ALVEAR	1085319858	**ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	72700	N/A	0	N/A	72700	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
8	FEM137648	19/03/2026	OSCAR RIVERA RIVERA	5331539	GAMAGRAFIA OSEA SEGMENTARIA	1348200	N/A	0	N/A	1348200	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
9	FEM137864	20/03/2026	DARIO RIVERA ACHICANOY	1085296682	GAMAGRAFIA OSEA CORPORAL TOTAL	1405700	N/A	0	N/A	1405700	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
10	FEM138117	21/03/2026	DILIO MARTINEZ	15811627	ARTICULACIONES: PIE Y CUELLO DEL PIE	615000	N/A	0	N/A	615000	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
11	FEM138277	24/03/2026	ALBA DIAZ BENAVIDES	27309721	GAMAGRAFIA DE TIROIDES	551800	N/A	0	N/A	551800	SIN MOTUVO DE GLOSA	N/A
						6.049.906		0		6.049.906		

Elaborado Por:

DRA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO
MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por:

GS-2026-095788-DENAR

GS-2026-095788-DENAR

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800223618	0	MEDINUCLEAR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDINUCLEAR	Carrer 14 N 11 a 12 barrio Aurora	PASTO-NARIÑO	7382043	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	115362440	9501077100	E	2026/03/05	2026/03/05	BANCO DE BOGOTA		0	$82,615,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				106	$43,170,800	$0	$0	$43,170,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	38	$24,025,600	$0	$0	$24,025,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	57	$15,992,000	$0	$0	$15,992,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$3,153,200	$0	$0	$3,153,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				112	$8,266,200	$0	$0	$8,266,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	112	$8,266,200	$0	$0	$8,266,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				109	$10,919,800	$0	$0	$10,919,800
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	109	$10,919,800	$0	$0	$10,919,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				112	$17,378,000	$0	$0	$17,378,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	5	$499,300	$0	$0	$499,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$90,500	$0	$0	$90,500
ALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	5	$378,100	$0	$0	$378,100
JEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	20	$1,668,200	$0	$0	$1,668,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	80	$14,523,000	$0	$0	$14,523,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,728,300	$0	$0	$1,728,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$1,728,300	$0	$0	$1,728,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,152,300	$0	$0	$1,152,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$1,152,300	$0	$0	$1,152,300
TOTAL				112	$82,615,400	$0	$0	$82,615,400

2026/03/05 11:40 AM

2793957379

GS-2026-095788-DENAR

C

MEDINUCLEAR
Imágenes Diagnósticas
"Mejores imágenes. Mejores resultados"

NIT: 800223618-0

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
MEDINUCLEAR SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA
MEDINUCLEAR S.A.S
NIT 800.223.618.-0

HACE CONSTAR

Que MEDINUCLEAR S.A.S con domicilio en la ciudad de Pasto (Nariño), identificada con NIT 800.223.618-0, a la fecha se encuentra al día en el pago de los aportes relacionados con Sistemas de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, aportes a Caja de Compresación Familiar, ICBF, SENA y las demás previstas en la ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto (Nariño), al primer (01) día del mes de MARZO de 2026.

PAOLA ANDREA RAMOS RAMOS
REVISORA FISCAL

(C) a

MEDINUCLEAR S.A.S. *NIT. 800223618-0* CUENTA No: 032615
Dirección: Kra 42 No. 18B - 94 Tel. 7316140 - 7314781
PASTO, 31/mar./2026

Señores:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4 NIT. 805022186-6 - 066-7-20135-25
NIT: 805022186-6
CONTRATO 66-7-200135-25

Atentamente remitimos a ustedes las facturas individuales por concepto de servicios de salud Prestados a sus afiliados, durante el periodo de : marzo-2026

No	No Factura	Fecha	Documento	Nombre del Paciente	Vr Neto	Vr Copago	Vr Facturado
1	FEM134405	01/03/2026	TI1110049503	GOMEZ MUÑOZ VALERIA	2,349,890	0	2,349,890
2	FEM135192	08/03/2026	CC12980012	LEON VILLARREAL EDGAR ANTONIO	615,000	0	615,000
3	FEM135469	10/03/2026	CC1089845148	BENAVIDES CERON LILIANA ESPERANZA	915,066	0	915,066
4	FEM136686	15/03/2026	CC12975395	VALLEJO ZAMBRANO HUGO ALBERTO	615,000	0	615,000
5	FEM136705	15/03/2026	TI1081285240	DELGADO USCATEGUITI VALERY JULIETA	1,600,066	0	1,600,066
6	FEM137356	18/03/2026	CC1085261143	GUERRERO FLOREZ JOHANA ELIZABETH	615,000	0	615,000
7	FEM137433	18/03/2026	CC1085319358	MONCAYO ALVEAR ESTEBAN CAMILO	72,700	0	72,700
8	FEM137648	19/03/2026	CC5331539	RIVERA RIVERA OSCAR TANCREDO	1,348,200	0	1,348,200
9	FEM137864	20/03/2026	CC1085296682	RIVERA ACHICANOY DARIO HERNAN	1,405,700	0	1,405,700
10	FEM138117	21/03/2026	CC15811627	MARTINEZ DILIO CAMPO	615,000	0	615,000
11	FEM138277	24/03/2026	CC27309721	DIAZ BENAVIDES ALBA YANET	551,800	0	551,800

TOTAL FACTURAS:	11
VR FACTURADO:	10,703,422
VR COPAGOS:	0
VR DESCUENTOS:	0
NETO A PAGAR:	10,703,422

VALOR EN LETRAS:
DIEZ MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE

CORDIALMENTE:

FUNCIONARIO FACTURACION

463516 Rad 337 Sin 10026 Cau 481

RIPS EN MEDIO MAGNETICO: 1 (UN) *CD*

NOTA DE RECIBO
Recibimos las facturas de venta de servicios aquí relacionadas con sus respectivos soportes.

FIRMA Y SELLO

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO
AREA DE SANIDAD
CENTRAL DE CUENTAS
FECHA: 06-04-2026
RECIBE:

6 Rad 22 Sin 27126

2793957379